

RESOLUCION -D- N° 22/2013

**Salta, 6 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.001/13**

VISTO la nota elevada por la Directora General Administrativa Académica, Sra. Marta ARIAS, a través de la cual solicita horas extras para el Sr. Ricardo D. RIOS para realizar tareas en la Dirección de Postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido es con motivo de permitir el normal funcionamiento de la Dirección antes mencionada, debido a que el Sr. Leonardo CASTELLI se encuentra con licencia médica.

Que ante la aplicación efectiva del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 1° de junio de 2.006, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50 % en los días hábiles, y del 100 % en días inhábiles.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar establecido que se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor del **Sr. Ricardo Daniel RIOS**, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de (3) tres horas diarias con un total de 60 (sesenta) horas mensuales, a partir del 05 y hasta el 28 de Febrero de 2013 inclusive.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria según lo dispuesto por la Resolución N° CS-503/06.

RESOLUCION -D- N° 22/2013

**Salta, 6 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.001/13**

ARTICULO 3°: Dejar establecido que a los efectos de la liquidación, ésta será en función a la real prestación, y cuya información será proporcionada mensualmente por la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**